



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.



METRO DE BOGOTÁ S.A.
FECHA: 2019-07-12 18:31:05
SDQS: 1
FOLIOS: 1

Asunto: Rta SDQS-1491972019 - PQR
Destino: Myriam Cárdenas
Anexos: NA
Dep: Gerencia de Desarrollo Inm
RAD: PQRSD-S19-0000493

Bogotá D.C., 12 de julio de 2019

Señoras

MARTHA LUCILA CÁRDENAS LEIVA
NELLY CRISTINA CÁRDENAS LEIVA
MYRIAM YOLANDA CÁRDENAS LEIVA
Calle 73 No. 15 – 31
Ciudad

Asunto: Respuesta a su Petición 1491972019/Rad. PQRSD-E19-000351
Perdidas y Daño Emergente

Respetadas señoras:

Con referencia a su comunicación, la cual resumimos a continuación, la Empresa Metro de Bogotá precisa algunos aspectos relacionados con la obligación que como Entidad Pública gestora de un proyecto tiene de informar a la ciudadanía sobre sus actuaciones.

“...hemos sido afectadas considerablemente por el Proyecto del metro en cuanto a pérdidas en arriendos y vivienda que han dejado de percibirse por la negociación, venta y demás trámites requeridos para este gran Proyecto: Metro de Bogotá (sic)...”.

Respuesta. Es importante aclarar que en las socializaciones que se realizaron del proyecto durante el primer semestre de 2018, se hizo énfasis en la afectación de los predios para el desarrollo de la obra, el proceso de adquisición predial, el reasentamiento y por último un cronograma general de la obra, lo que no se traduce en notificaciones para entregar inmuebles, dado que se debe surtir primero lo contemplado en la normativa nacional, Código del Comercio, Código Civil, Constitución Política de Colombia y posteriormente lo dispuesto en la Resolución 189 de 2018. Es preciso indicar que, la Empresa Metro de Bogotá no interfiere en las relaciones contractuales entre propietarios y arrendatarios, por tal razón, se le informa que esta Entidad no emitió algún tipo de comunicación para anticipar la entrega del inmueble en cuestión durante los espacios de socialización.

Aclarado lo anterior, es con la notificación de la oferta de compra en los términos establecidos en el artículo 25 de la Ley 1682 de 2014, cuando se da inicio al proceso de adquisición predial; y posteriormente con la elaboración y firma del contrato de promesa de compraventa en donde se concretan los plazos para la entrega del inmueble por parte del propietario a la Empresa Metro de Bogotá.

Página 1 de 2



Carrera 9 No. 76-49 Piso 3
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Infolínea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

Por otra parte, es potestad de cada propietario realizar las labores de administración que considere necesarias para la debida destinación y aprovechamiento del predio, de manera que permita el lucro por la actividad rentista que se desarrolla, por tal razón, no es procedente reconocer ningún daño que se cause con anterioridad a la notificación de la oferta de compra, toda vez que, no existe nexo causal entre la terminación del contrato de arriendo y la adquisición del predio por parte de la Empresa Metro de Bogotá.

Finalmente, sea esta la oportunidad para reiterarle nuestro permanente compromiso de trabajar Por una Bogotá Mejor para Todos.

Cordialmente,

MARIA CAROLINA CAYCEDO GONZALEZ
Subgerente de Gestión de Suelo

Proyectó: DAGG - SGS
DIVG - SGS *N*

Revisó: EACC - SGS *eden*
LBB - SGS *J*

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Renunciado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Faltado	Aparado Clausurado
	División Errada	Fuerza Mayor	
	No Rasado		
Fecha:	16/7/19	Fecha:	17/7/19
Nombre del usuario:	Cristian Perdomo	Nombre del usuario:	Cristian Perdomo
C.C.:	1.019.052.852	C.C.:	1.019.052.852
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	local cerrado 11:30	Observaciones:	local cerrado 10:30

Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT 900.002017-9
DG 25 G 95 A 55
Línea Nat: 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social: METRO DE BOGOTÁ - Metro de Bogotá
Dirección: Carrera 9 # 76 - 49 pisos
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 110221231
Servicio: RA149562857CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social: ARTHA CARDENAS-NELLY CARDENAS-MYRIAM CARDENAS
Dirección: CALLE 73 No. 15-31
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 110221204
Fecha Pre-Admisión: 10/7/2019 15:58:55
Transporte Lic de carga 000200 del 20/03/2019
CIC Res Mensajería Express 006957 del 09/09/2019



Carrera 9 No. 76-49 Piso 3
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Infolínea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**